



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2019-00399- 00
DEMANDANTE : LUIS ALFREDO YAGUE RODRIGUEZ
DEMANDADO : ORFA NIDIA VILLANO ULCHUR

Neiva, Catorce (14) de Febrero de dos mil veintidós (20225)

En virtud que las partes han expresado su deseo inequívoco de finiquitar el asunto objeto de litigio mediante contrato de transacción, el **DESPACHO: DISPONE** requerir a las partes para que en el término de ocho (8) días siguientes a la notificación de este proveído manifiesten cuál es el destino que ha de dársele a las presentes diligencias, so pena de continuarse las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez